

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto.

El presidente:

Bien, se concede el uso de la palabra a la Diputada Araceli Ocampo Manzanares, quien intervendrá a favor del dictamen.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Gracias, Diputado Presidente.

Con el permiso de la prensa que nos acompaña de esta Honorable Asamblea, señoras y señores legisladores, hago uso de esta Tribuna para posicionarme a favor de un dictamen que es una respuesta contundente y necesaria ante una de las crisis de salud pública más silenciosa, pero devastadoras que enfrentamos en nuestro bello Estado de

Guerrero. La referencia conforma los artículos 77, 78, 79 y 80 de nuestra Ley Número 474 de Educación, no es únicamente un ejercicio de Técnica Legislativa para alinearnos con la Federación, sino un acto de responsabilidad ética frente al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Estamos hablando, entonces, de proteger al entorno donde nuestras niñas, niños, y adolescentes pasan la mayor parte de su tiempo, transformando las escuelas en verdaderos santuarios de la salud y aprendizaje, y no en espacios de exposición al consumo de productos que dañan su salud. Es imperativo entender que el interés superior de la niñez debe prevalecer sobre cualquier interés comercial o inercia

administrativa, ya que el derecho a la educación es inseparable del derecho a la salud. No podemos exigir excelencia académica si no garantizamos las condiciones físicas y nutricionales básicas para que nuestros estudiantes se desarrollen plenamente.

Al prohibir la venta, promoción y distribución de alimentos con bajo valor nutricional y altos contenidos en azúcares y grasas, estamos atacando de raíz los factores ambientales que fomentan la obesidad infantil y las enfermedades crónicas desde edades muy tempranas. Este dictamen también apuesta por una visión integral al colocar el acceso al agua potable y el fomento a la activación física como pilares fundamentales del modelo educativo estatal. Beber agua no debe ser un lujo ni una dificultad en nuestras escuelas, sino un derecho garantizado que desplace el consumo de bebidas azucaradas.

Del mismo modo, la recuperación del movimiento, así como del deporte dentro de la jornada escolar, es la mejor herramienta preventiva que podemos

ofrecer a nuestra niñez y a nuestra juventud para combatir el sedentarismo y fortalecer su salud mental y física. Legislar a favor de esta reforma es reconocer que el Estado tiene la obligación de intervenir en la regulación de entornos que de no ser atendidos perpetúan ciclos de enfermedades y desigualdades. Les invito a votar a favor compañeras y compañeros legisladores de este dictamen convencidos de que cuidar la alimentación y los hábitos de nuestras niñas, nuestros niños y adolescentes es la inversión más noble y estratégica que podemos realizar por el futuro de Guerrero.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros por su atención.

Gracias Ciudadano presidente.

Es cuanto.